



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0574**
NEUQUÉN, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1447-M-2017 y la Orden de Pago N° AC02091/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 12.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "reparación de interno I-36, dominio IXA-438";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 532/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02091/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000001 de la firma TEMCO de CORVALAN JULIAN AUGUSTO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2248
Fecha16..1..08...1 2019...

fdo. Artaza

C.P.N. 
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN